



RHEMA CEBCO

CENTRO DE ENTRENAMIENTO BÍBLICO DE COLOMBIA

**RHEMA-CEBCO
Sede Cali**

MANUAL DE CONVIVENCIA

13

**RETIROS y REINTEGRO AL
PROGRAMA ACADÉMICO**

RHEMA CEBCO
CALI

CAPÍTULO XIII

13. RETIROS y REINTEGRO AL PROGRAMA ACADÉMICO

13.1 RETIROS

En el caso en que el estudiante interrumpa el programa de formación académica **debe comunicarlo** a la Administración de RHEMA-CEBCO a través de carta, correo electrónico, vía mensaje escrito en whatsapp. Esto es con el fin de efectuar el trámite de retiro.

Dicha información, debe ir con su nombre completo, número de identificación, módulo.

Cuando el estudiante presenta un bimestre completo de fallas, la Escuela procederá a retirar al estudiante por exceso de fallas.

13.2 REINTEGRO

Es el proceso mediante el cual se autoriza la reactivación de la matrícula, a quien interrumpió el programa de formación académica. Para tramitarlo, se requiere del pago de la matrícula en las fechas establecidas por la institución y estudio correspondiente de cada caso. Por favor diríjase a la Administración.